

15 OCT 2013



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

239-134

## PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-13

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL JORNADA DE REFLEXIÓN MODIFICACION LEY PROVINCIAL 2055.**

### ANTECEDENTES

#### LEY PROVINCIAL D 2055

### FUNDAMENTOS

La ley provincial D 2.055 "REGIMEN DE PROMOCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CREA EL CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" fue sancionada en el año 1985.

En este sentido, ante el anuncio por parte de la Legislatura de su intención de modificar la mencionada Ley, la Dirección de Gestión para Personas con Discapacidad de la Ciudad realizará los días 24 y 25 de Octubre del corriente dos Jornadas de Reflexión y Debate con el fin de generar insumos que aporten a dicha construcción, legitimados por la participación de las Personas con Discapacidad, sus familias, referentes, trabajadores de la temática, organizaciones sociales, e instituciones relacionadas a la promoción de los derechos de las Personas con Discapacidad o que presten servicios a las mismas.

El encuentro contará con la presencia de diversos actores locales, provinciales y nacionales; Podemos resaltar, entre otros la participación de: El Juez Martín Lozada, Agustina Palacios, Investigadora adjunta de CONICET. Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos; Alicia Moreau, Universidad Nacional de Mar del Plata y el Dr. Sebastián René Vazquez, actualmente asesor letrado de la Defensoría del Pueblo, persona con discapacidad, y uno de los colaboradores de la Ley 2055; quienes ofrecerán su perspectivas y análisis.

Sin duda, estas serán unas Jornadas sumamente enriquecedoras, las cuales serán herramientas sustanciales para intercambiar opiniones y visiones con el fin de optimizar la normativa vigente.

**AUTORES: Leandro Lescano,**

~~LEANDRO LESCANO~~  
Concejal Municipal  
Bloque Frente Social del Pueblo  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**INICIATIVA: Oficina de Gestión para Personas con Discapacidad**

~~PROF. ELENA MARÍA WELLESCHIK~~  
Concejal Municipal - Bloque UCR  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N°..... -2013, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día ... de ... de 2013, según consta en el Acta N° .../13. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

"2013, Año del 30° aniversario de la recuperación de la Democracia"



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

## **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de interés municipal las Jornadas de Reflexión y Debate sobre la modificación de la Ley D Provincial N° 2055, que se realizarán los días 24 y 25 de Octubre del corriente en la ciudad.

Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"